



Expediente: COTAIP/020/2016  
Folio INFOMEX: 00127916

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN COTAIP/045-00127916  
DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX- TABASCO, siendo las veinte horas con veinte minutos, del día veintiséis de enero del año dos mil dieciséis, se tuvo al peticionario **Francisco Heberto Bautista Villegas**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

**ACUERDO**

**CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **Francisco Heberto Bautista Villegas**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Solicitó el numero total de Trabajadores en el municipio de Centro, divididos en cuántos son de confianza, cuántos sindicalizados, cuántos en lista de raya, cuántos eventuales.” (Sic).** -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Concejo Municipal de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica por el peticionario **Francisco Heberto Bautista Villegas**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la titular de la **Dirección de Administración** de este municipio, mediante el oficio **DA/0523/2016**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Francisco Heberto Bautista Villegas**, consistente en **“Solicitó el numero total de Trabajadores en el municipio de Centro, divididos en cuántos son de confianza, cuántos sindicalizados, cuántos en lista de raya, cuántos eventuales.”...(Sic).** Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de una (01) foja útil,

documentos en versión pública, a los cuales se refiere la fracción XXXIV del artículo 3 y 6 de la Ley competente, mismo que quedará a disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **Francisco Heberto Bautista Villegas**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **Francisco Heberto Bautista Villegas**, que de conformidad con los artículos 148, 149 Y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.-** En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133, 134 Y 138 de la Ley de la Materia, notifíquese al peticionario vía electrónica por medio del Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**QUINTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Concejo Municipal de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a diez de febrero del año dos mil dieciséis.----- **Cumplase.**



Expediente: COTAIP/020/2016 Folio INFOMEX: 00127916.  
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/045-00127916.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Dirección de  
Administración

No. DE OFICIO: DA/0523/2016

ASUNTO: Enviando información

Villahermosa, Tabasco a 08 de Febrero de 2016

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

En atención a su similar No. COTAIP/0052/2016, relativo al expediente No. COTAIP/020/2016 para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de **Folio Infomex-Tabasco: 00127916** quien hizo valer quien dijo llamarse **Francisco Heberto Bautista Villegas**; la cual consiste en:

**"Solicitó el numero total de Trabajadores en el municipio de Centro, divididos en cuántos son de confianza, cuántos sindicalizados, cuántos en lista de raya, cuántos eventuales"...(Sic).**

Al respecto le envío en medio electrónico constante de una foja, el número total de trabajadores de confianza, sindicalizados (base), lista de raya y eventuales, información solicitada con número de **folio Infomex-Tabasco:00127916** referenciada como **EXPEDIENTE COTAIP/020/2016**. Sin embargo, en cuanto a los trabajadores a **lista de raya** durante el mes de julio de 2012 cambiaron a **eventual**.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.R.C. BERTHA LINA MERODIO GASPAR  
DIRECTORA**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

8:52 Cev  
**RECIBIDO**  
10 FEB. 2016  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Francisco Peralta Burelo.- Primer Concejal del Municipio de Centro.-Presente.  
ARCHIVO / MINUTARIO

No DE EXPEDIENTE COTAIP/020/2016

CONF.	BASE	EVENT.	L. RAYA	TOTAL
968	3011	1698	0	5677

Handwritten signature or initials, possibly 'BA', written in black ink.Handwritten signature or initials, possibly 'B', written in black ink.